



Literal a2) Base legal que la rige			
Tipo de la Norma	Norma Jurídica	Publicación Registro Oficial (Número y fecha)	Link para descargar la norma jurídica
CARTA SUPREMA	CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR	R.O. No. 449	<a href="#">CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR</a>
		20 de octubre de 2008	
NORMAS INTERNACIONALES	CONVENIO PARA LA REPRESIÓN DE ACTOS ILÍCITOS RELACIONADOS CON LA AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL.	R.O.S. No.116 05 de noviembre del-2013	<a href="#">CONVENIO PARA LA REPRESIÓN DE ACTOS ILÍCITOS RELACIONADOS CON LA AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL.</a>
	DECISIÓN CAN NRO. 582	R. O. No. 457 09 de noviembre del 2011	<a href="#">DECISIÓN CAN NRO. 582</a>
	CONVENIO DE AVIACION CIVIL INTERNACIONAL DE CHICAGO	R.O. NO. 675 25 de noviembre de 1954	<a href="#">CONVENIO DE AVIACION CIVIL INTERNACIONAL DE CHICAGO</a>
CÓDIGOS	CÓDIGO ORGÁNICO GENERAL DE PROCESOS (COGEP)	R.O.S No. 506 22 de mayo de 2015	<a href="#">COGEP</a>
	CÓDIGO AERONÁUTICO	R.O.S. No. 435 11 de enero de 2007	<a href="#">CÓDIGO AERONÁUTICO</a>
	CÓDIGO ORGÁNICO ADMINISTRATIVO "COA"	R.O.S. No. 31 07 de julio 2017	<a href="#">CÓDIGO ADMINISTRATIVO "COA"</a>
	CÓDIGO DEL TRABAJO ÚLTIMA REFORMA R.O.S.167 DE 16-04-2015.	R.O.S. No. 167 16 de diciembre de 2005	<a href="#">CÓDIGO DEL TRABAJO</a>
LEYES ORGÁNICAS	LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LOTAIP)	R. O. S. No. 337 18 de mayo de 2004	<a href="#">LOTAIP</a>
	LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO (LOSEP)	R. O. S. No. 294 6 de octubre de 2010	<a href="#">LOSEP</a>
	LEY ORGÁNICA PARA LA OPTIMIZACIÓN Y EFICIENCIA DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS	R-O-S- No. 353 23 de octubre del 2018	<a href="#">LEY ORGÁNICA PARA LA OPTIMIZACIÓN Y EFICIENCIA DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS.</a>
	LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (LOSNCP)	R. O.S. No. 395 04 de agosto de 2008	<a href="#">LOSNCP</a>
LEYES ORDINARIAS	LEY DE AVIACIÓN CIVIL	R. O. No. 435 11 de enero de 2007	<a href="#">LEY DE AVIACIÓN CIVIL</a>
	LEY DE EJERCICIO PROFESIONAL DE TRIPULANTES AÉREOS	R. O. No. 892 09 de agosto 1979	<a href="#">LEY DE EJERCICIO PROFESIONAL DE TRIPULANTES AÉREOS</a>
REGLAMENTOS DE LEYES	REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (LOSNCP)	R. O. S. No. 507 22 de enero de 2015	<a href="#">REGLAMENTO GENERAL A LA LOSNCP</a>
	REGLAMENTO A LA LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO (LOSEP)	R. O. S. No. 588 12 de mayo de 2009	<a href="#">REGLAMENTO A LA LOSEP</a>
	REGLAMENTO GENERAL SUSTITUTIVO DE BIENES DEL SECTOR PÚBLICO	R. O. No.378 17 de octubre de 2006	<a href="#">REGLAMENTO GENERAL SUSTITUTIVO DE BIENES DEL SECTOR PÚBLICO</a>
	REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LOTAIP)	R.O.S. No. 337 19 de enero del 2005	<a href="#">REGLAMENTO GENERAL A LA LOTAIP</a>
	ESTATUTO DE RÉGIMEN JURÍDICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA	R. O. No. 536 18 de marzo de 2002	<a href="#">ESTATUTO DE RÉGIMEN JURÍDICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA</a>
DECRETO EJECUTIVO	REORGANIZASE EL CONSEJO DE AVIACIÓN CIVIL Y DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL	R..O.S. No. 156 18 de diciembre de 2013	<a href="#">REORGANIZASE EL CONSEJO DE AVIACIÓN CIVIL Y DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL</a>
CÓDIGOS INTERNOS DGAC	CÓDIGO DE ÉTICA PARA LAS/LOS SERVIDORES Y TRABAJADORES/AS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL APROBADO CON RESOLUCIÓN NO. 140-2013 EL 27 DE MAYO DE 2013.	R. O. NO.015 15 de junio de 2013	<a href="#">CÓDIGO DE ÉTICA PARA LAS/LOS SERVIDORES Y TRABAJADORES/AS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL APROBADO CON RESOLUCIÓN NO. 140-2013 EL 27 DE MAYO DE 2013</a>



Literal a2) Base legal que la rige			
Tipo de la Norma	Norma Jurídica	Publicación Registro Oficial (Número y fecha)	Link para descargar la norma jurídica
	<p>Resolución Nro. DGAC-DGAC-2022-0035-R de 03 de mayo de 2022</p> <p>RESUELVE</p> <p>ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la prórroga solicitada por la compañía IBERIA, LINEAS AÉREAS DE ESPAÑA S.A. para la operación de código compartido aprobado con Resoluciones Nros. DGAC-DGAC-2021-0143-R de 21 de diciembre de 2021 y DGAC-DGAC-2022-0019-R de 10 de marzo de 2022, desde el 27 de marzo de 2022 hasta el 29 de octubre de 2022, en virtud de la autorización del Programa Base de Servicios Aéreos en Régimen en Código Compartido, Temporada: S22 (27 de marzo de 2022 - 29 de octubre 2022), Código Autorización: IBE-S22-64998A86 de 25 de marzo de 2022, para la operación del Acuerdo de Código Compartido entre IBERIA, LINEAS AÉREAS DE ESPAÑA S.A. (operadora) y QATAR AIRWAYS en las rutas Quito y Guayaquil, emitida por la Agencia Estatal de Seguridad Aérea de España.</p>	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<p><a href="#">Resolución Nro. DGAC-DGAC-2022-0035-R de 03 de mayo de 2022</a></p> <p><a href="#">RESUELVE</a></p> <p><a href="#">ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la prórroga solicitada por la compañía IBERIA, LINEAS AÉREAS DE ESPAÑA S.A. para la operación de código compartido aprobado con Resoluciones Nros. DGAC-DGAC-2021-0143-R de 21 de diciembre de 2021 y DGAC-DGAC-2022-0019-R de 10 de marzo de 2022, desde el 27 de marzo de 2022 hasta el 29 de octubre de 2022, en virtud de la autorización del Programa Base de Servicios Aéreos en Régimen en Código Compartido, Temporada: S22 (27 de marzo de 2022 - 29 de octubre 2022), Código Autorización: IBE-S22-64998A86 de 25 de marzo de 2022, para la operación del Acuerdo de Código Compartido entre IBERIA, LINEAS AÉREAS DE ESPAÑA S.A. (operadora) y QATAR AIRWAYS en las rutas Quito y Guayaquil, emitida por la Agencia Estatal de Seguridad Aérea de España.</a></p>
	<p>Resolución Nro. DGAC-DACZ-2022-0054-R de 03 de mayo de 2022</p> <p>RESUELVE:</p> <p>Artículo 1.- AUTORIZAR el inicio del procedimiento de Subasta Inversa Electrónica Nro. SIE-DGAC-Z-02-2022, correspondiente a la "ADQUISICION DE DISPOSITIVOS Y PERIFÉRICOS PARA LA DIRECCION ZONAL"; de acuerdo a lo establecido en las Especificaciones Técnicas del presente proceso, conforme lo previsto en el artículo 47 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en</p>	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<p><a href="#">Resolución Nro. DGAC-DACZ-2022-0054-R de 03 de mayo de 2022</a></p> <p><a href="#">RESUELVE:</a></p> <p><a href="#">Artículo 1.- AUTORIZAR el inicio del procedimiento de Subasta Inversa Electrónica Nro. SIE-DGAC-Z-02-2022, correspondiente a la "ADQUISICION DE DISPOSITIVOS Y PERIFÉRICOS PARA LA DIRECCION ZONAL"; de acuerdo a lo establecido en las Especificaciones Técnicas del presente proceso, conforme lo previsto en el artículo 47 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el artículo 44 del Reglamento General de la Ley Ut Supra.</a></p>
	<p>Resolución Nro. DGAC-DACZ-2022-0055-R de 03 de mayo de 2022</p> <p>RESUELVE:</p> <p>Artículo 1.- AUTORIZAR el inicio del proceso de Subasta Inversa Electrónica Nro. SIE-DGAC-Z-03-2022, correspondiente a la "ADQUISICIÓN DE BATERIAS AGW/VRLA 12 VDC 130 AH PARA EL UPS DEL SISTEMA RADAR SSR EQUIPOS METEOROLÓGICOS UPS DEL VST"; de acuerdo a lo establecido en las Especificaciones Técnicas del presente proceso, conforme lo previsto en el artículo 47 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el artículo 44 del Reglamento General de la Ley Ut Supra.</p>	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<p><a href="#">Resolución Nro. DGAC-DACZ-2022-0055-R de 03 de mayo de 2022</a></p> <p><a href="#">RESUELVE:</a></p> <p><a href="#">Artículo 1.- AUTORIZAR el inicio del proceso de Subasta Inversa Electrónica Nro. SIE-DGAC-Z-03-2022, correspondiente a la "ADQUISICIÓN DE BATERIAS AGW/VRLA 12 VDC 130 AH PARA EL UPS DEL SISTEMA RADAR SSR EQUIPOS METEOROLÓGICOS UPS DEL VST"; de acuerdo a lo establecido en las Especificaciones Técnicas del presente proceso, conforme lo previsto en el artículo 47 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el artículo 44 del Reglamento General de la Ley Ut Supra.</a></p>
	<p>Resolución Nro. DGAC-CGAF-2022-0031-R de 06 de mayo de 2022</p> <p>RESUELVE:</p> <p>Artículo 1.- Acoger la recomendación constante en el Memorando Nro. DGAC-ASIN-2022-0125-M de 03 de mayo de 2022; y, Adjudicar el proceso de Menor Cuantía de Servicios signado con el código MCS-DGAC-001-2022 para el "SERVICIO DE EMISIÓN DE BOLETOS AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA FUNCIONARIOS, SERVIDORES Y TRABAJADORES DE LA DGAC", a la compañía SUMAKTOUR TRAVEL &amp; TOURS CIA. LTDA., con RUC Nro. 1792370027001, por el valor de USD 43.220,66 (CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 66/100 ctv.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), con un plazo de ejecución de 250 días, contados a partir de la suscripción de contrato o hasta que se devengue la totalidad del valor adjudicado o hasta el 31 de diciembre 2022, lo que ocurra primero.</p>	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<p><a href="#">Resolución Nro. DGAC-CGAF-2022-0031-R de 06 de mayo de 2022</a></p> <p><a href="#">RESUELVE:</a></p> <p><a href="#">Artículo 1.- Acoger la recomendación constante en el Memorando Nro. DGAC-ASIN-2022-0125-M de 03 de mayo de 2022; y, Adjudicar el proceso de Menor Cuantía de Servicios signado con el código MCS-DGAC-001-2022 para el "SERVICIO DE EMISIÓN DE BOLETOS AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA FUNCIONARIOS, SERVIDORES Y TRABAJADORES DE LA DGAC", a la compañía SUMAKTOUR TRAVEL &amp; TOURS CIA. LTDA., con RUC Nro. 1792370027001, por el valor de USD 43.220,66 (CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 66/100 ctv.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), con un plazo de ejecución de 250 días, contados a partir de la suscripción de contrato o hasta que se devengue la totalidad del valor adjudicado o hasta el 31 de diciembre 2022, lo que ocurra primero.</a></p>



Literal a2) Base legal que la rige			
Tipo de la Norma	Norma Jurídica	Publicación Registro Oficial (Número y fecha)	Link para descargar la norma jurídica
	Resolución Nro. DGAC-CGAF-2022-0032-R de 06 de mayo de 2022 RESUELVE: Artículo 1.- Dejar sin efecto, la Orden de Compra Nro. CE-20220002196038, emitida el 21 de abril de 2022, correspondiente al proceso signado con código Nro. CATE-DGAC-013-2022, para la contratación del servicio de "ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE OFICINA PLANTA CENTRAL", en base al Memorando Nro. DGAC-DADM-2022-1470-M de 04 de mayo de 2022.	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<a href="#">Resolución Nro. DGAC-CGAF-2022-0032-R de 06 de mayo de 2022</a> RESUELVE: <a href="#">Artículo 1.- Dejar sin efecto, la Orden de Compra Nro. CE-20220002196038, emitida el 21 de abril de 2022, correspondiente al proceso signado con código Nro. CATE-DGAC-013-2022, para la contratación del servicio de "ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE OFICINA PLANTA CENTRAL", en base al Memorando Nro. DGAC-DADM-2022-1470-M de 04 de mayo de 2022.</a>
	Resolución Nro. DGAC-DGAC-2022-0036-R de 09 de mayo de 2022 RESUELVE: Artículo 1.- APROBAR, el cambio de denominación de puesto de la partida No. 3370 de Especialista Regional de Navegación Aérea a Inspector Principal de Mantenimiento.	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<a href="#">Resolución Nro. DGAC-DGAC-2022-0036-R de 09 de mayo de 2022</a> RESUELVE: <a href="#">Artículo 1.- APROBAR, el cambio de denominación de puesto de la partida No. 3370 de Especialista Regional de Navegación Aérea a Inspector Principal de Mantenimiento.</a>
	Resolución Nro. DGAC-DACZ-2022-0059-R de 10 de mayo de 2022 RESUELVE: Artículo 1.- Acoger la recomendación constante en el Informe de Recomendación de Adjudicación de Procedimiento Nro. RE-RA-DGAC-Z-03-2022, suscrito por el señor Klever Fernando Granda Ocampos, Agente de Seguridad de la Aviación; y, Adjudicar el proceso de Régimen Especial signado con el código Nro. RE-RA-DGAC-Z-03-2022, generado para la "ADQUISICION DE REPUESTO PARA EQUIPO SERVICIO CONTRA INCENDIO DEL AEROPUERTO DE CATAMAYO", a la compañía IASA S.A., con RUC No. 0990011109001, por un valor de USD. 8.583,37 (OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES CON 37/100 DOLARES), sin incluir IVA., y un plazo para la ejecución de 30 días contados a partir de la recepción del anticipo.	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<a href="#">Resolución Nro. DGAC-DACZ-2022-0059-R de 10 de mayo de 2022</a> RESUELVE: <a href="#">Artículo 1.- Acoger la recomendación constante en el Informe de Recomendación de Adjudicación de Procedimiento Nro. RE-RA-DGAC-Z-03-2022, suscrito por el señor Klever Fernando Granda Ocampos, Agente de Seguridad de la Aviación; y, Adjudicar el proceso de Régimen Especial signado con el código Nro. RE-RA-DGAC-Z-03-2022, generado para la "ADQUISICION DE REPUESTO PARA EQUIPO SERVICIO CONTRA INCENDIO DEL AEROPUERTO DE CATAMAYO", a la compañía IASA S.A., con RUC No. 0990011109001, por un valor de USD. 8.583,37 (OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES CON 37/100 DOLARES), sin incluir IVA., y un plazo para la ejecución de 30 días contados a partir de la recepción del anticipo.</a>
	Resolución Nro. DGAC-CGAF-2022-0033-R de 11 de mayo de 2022 RESUELVE: Artículo 1.- Autorizar la modificación del Plan Anual de Contratación (PAC) 2022, de la Dirección General de Aviación Civil – Planta Central, para el ejercicio económico fiscal 2022, conforme el Memorando Nro. DGAC-CGAF-2022-0133-M de 06 de mayo de 2022, documento que forma parte integrante de la presente Resolución	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<a href="#">Resolución Nro. DGAC-CGAF-2022-0033-R de 11 de mayo de 2022</a> RESUELVE: <a href="#">Artículo 1.- Autorizar la modificación del Plan Anual de Contratación (PAC) 2022, de la Dirección General de Aviación Civil – Planta Central, para el ejercicio económico fiscal 2022, conforme el Memorando Nro. DGAC-CGAF-2022-0133-M de 06 de mayo de 2022, documento que forma parte integrante de la presente Resolución</a>
	Resolución Nro. DGAC-DACZ-2022-0060-R de 11 de mayo de 2022 RESUELVE: Artículo Primero.- RENOVAR a la compañía AEROSERVICIOS GENERALES C.A. ARICA., a quien en adelante y para efectos de la presente Resolución se le denominará "La Permissionaria", un Permiso de Operación, para realizar Servicios de Trabajos Aéreos de Inspección y Vigilancia Aérea en la Región Litoral Ecuatoriana.	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<a href="#">Resolución Nro. DGAC-DACZ-2022-0060-R de 11 de mayo de 2022</a> RESUELVE: <a href="#">Artículo Primero.- RENOVAR a la compañía AEROSERVICIOS GENERALES C.A. ARICA., a quien en adelante y para efectos de la presente Resolución se le denominará "La Permissionaria", un Permiso de Operación, para realizar Servicios de Trabajos Aéreos de Inspección y Vigilancia Aérea en la Región Litoral Ecuatoriana.</a>



Literal a2) Base legal que la rige			
Tipo de la Norma	Norma Jurídica	Publicación Registro Oficial (Número y fecha)	Link para descargar la norma jurídica
ACUERDOS Y RESOLUCIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL	<p>Resolución Nro. DGAC-DACZ-2022-0061-R de 12 de mayo de 2022</p> <p>RESUELVE:</p> <p>Artículo 1.- Autorizar la compra mediante el procedimiento de Catálogo Electrónico signado con el código Nro. CATE-DGAC-Z-06-2022, para el "MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL AEROPUERTO CIUDAD DE CATAMAYO DE LA CIUDAD DE LOJA", conforme lo establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública y sus reformas, con un presupuesto referencial de USD. 29.446.20 (Veinte y nueve mil cuatrocientos cuarenta y seis con 20/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), sin incluir el IVA, el plazo de entrega se rige conforme los convenios marco suscrito entre el Servicio Nacional de Contratación Pública y proveedores.</p>	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<p><a href="#">Resolución Nro. DGAC-DACZ-2022-0061-R de 12 de mayo de 2022</a></p> <p>RESUELVE:</p> <p><a href="#">Artículo 1.- Autorizar la compra mediante el procedimiento de Catálogo Electrónico signado con el código Nro. CATE-DGAC-Z-06-2022, para el "MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL AEROPUERTO CIUDAD DE CATAMAYO DE LA CIUDAD DE LOJA", conforme lo establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública y sus reformas, con un presupuesto referencial de USD. 29.446.20 (Veinte y nueve mil cuatrocientos cuarenta y seis con 20/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), sin incluir el IVA, el plazo de entrega se rige conforme los convenios marco suscrito entre el Servicio Nacional de Contratación Pública y proveedores.</a></p>
	<p>Resolución Nro. DGAC-DACZ-2022-0061-R de 12 de mayo de 2022</p> <p>RESUELVE:</p> <p>Artículo 1.- Autorizar la compra mediante el procedimiento de Catálogo Electrónico signado con el código Nro. CATE-DGAC-Z-06-2022, para el "MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL AEROPUERTO CIUDAD DE CATAMAYO DE LA CIUDAD DE LOJA", conforme lo establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública y sus reformas, con un presupuesto referencial de USD. 29.446.20 (Veinte y nueve mil cuatrocientos cuarenta y seis con 20/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), sin incluir el IVA, el plazo de entrega se rige conforme los convenios marco suscrito entre el Servicio Nacional de Contratación Pública y proveedores.</p>	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<p><a href="#">Resolución Nro. DGAC-DACZ-2022-0061-R de 12 de mayo de 2022</a></p> <p>RESUELVE:</p> <p><a href="#">Artículo 1.- Autorizar la compra mediante el procedimiento de Catálogo Electrónico signado con el código Nro. CATE-DGAC-Z-06-2022, para el "MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL AEROPUERTO CIUDAD DE CATAMAYO DE LA CIUDAD DE LOJA", conforme lo establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública y sus reformas, con un presupuesto referencial de USD. 29.446.20 (Veinte y nueve mil cuatrocientos cuarenta y seis con 20/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), sin incluir el IVA, el plazo de entrega se rige conforme los convenios marco suscrito entre el Servicio Nacional de Contratación Pública y proveedores.</a></p>
	<p>Resolución Nro. DGAC-DACZ-2022-0063-R de 12 de mayo de 2022</p> <p>RESUELVE:</p> <p>Artículo 1.- Autorizar la compra mediante el procedimiento de Catálogo Electrónico signado con el código Nro. CATE-DGAC-Z-03-2022, para el "MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL ELOY ALFARO DE LA CIUDAD DE MANTA", conforme lo establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública y sus reformas, con un presupuesto referencial de USD. 75.182.76 (Setenta y cinco mil ciento ochenta y dos con 76/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), sin incluir el IVA, el plazo de entrega se rige conforme los convenios marco suscrito entre el Servicio Nacional de Contratación Pública y proveedores.</p>	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<p><a href="#">Resolución Nro. DGAC-DACZ-2022-0063-R de 12 de mayo de 2022</a></p> <p>RESUELVE:</p> <p><a href="#">Artículo 1.- Autorizar la compra mediante el procedimiento de Catálogo Electrónico signado con el código Nro. CATE-DGAC-Z-03-2022, para el "MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL ELOY ALFARO DE LA CIUDAD DE MANTA", conforme lo establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública y sus reformas, con un presupuesto referencial de USD. 75.182.76 (Setenta y cinco mil ciento ochenta y dos con 76/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), sin incluir el IVA, el plazo de entrega se rige conforme los convenios marco suscrito entre el Servicio Nacional de Contratación Pública y proveedores.</a></p>
	<p>Resolución Nro. DGAC-DACZ-2022-0064-R de 12 de mayo de 2022</p> <p>RESUELVE:</p> <p>Artículo 1.- Autorizar la compra mediante el procedimiento de Catálogo Electrónico signado con el código Nro. CATE-DGAC-Z-05-2022, para el "MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL AEROPUERTO GRAL. ULPIANO PAEZ DE LA CIUDAD DE SALINAS", conforme lo establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública y sus reformas, con un presupuesto referencial de USD. 17.593.80 (Diecisiete mil quinientos noventa y tres con 80/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), sin incluir el IVA, el plazo de entrega se rige conforme los convenios marco suscrito entre el Servicio Nacional de Contratación Pública y proveedores.</p>	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<p><a href="#">Resolución Nro. DGAC-DACZ-2022-0064-R de 12 de mayo de 2022</a></p> <p>RESUELVE:</p> <p><a href="#">Artículo 1.- Autorizar la compra mediante el procedimiento de Catálogo Electrónico signado con el código Nro. CATE-DGAC-Z-05-2022, para el "MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL AEROPUERTO GRAL. ULPIANO PAEZ DE LA CIUDAD DE SALINAS", conforme lo establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública y sus reformas, con un presupuesto referencial de USD. 17.593.80 (Diecisiete mil quinientos noventa y tres con 80/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), sin incluir el IVA, el plazo de entrega se rige conforme los convenios marco suscrito entre el Servicio Nacional de Contratación Pública y proveedores.</a></p>



Literal a2) Base legal que la rige			
Tipo de la Norma	Norma Jurídica	Publicación Registro Oficial (Número y fecha)	Link para descargar la norma jurídica
	Resolución Nro. DGAC-DACZ-2022-0065-R de 12 de mayo de 2022 Artículo 1.- Autorizar la compra mediante el procedimiento de Catálogo Electrónico signado con el código Nro. CATE-DGAC-Z-06-2022, para el "MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL AEROPUERTO CIUDAD DE CATAMAYO DE LA CIUDAD DE LOJA", conforme lo establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública y sus reformas, con un presupuesto referencial de USD. 29.446.20 (Veinte y nueve mil cuatrocientos cuarenta y seis con 20/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), sin incluir el IVA, el plazo de entrega se rige conforme los convenios marco suscrito entre el Servicio Nacional de Contratación Pública y proveedores.	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<a href="#">Resolución Nro. DGAC-DACZ-2022-0065-R de 12 de mayo de 2022</a> <a href="#">Artículo 1.- Autorizar la compra mediante el procedimiento de Catálogo Electrónico signado con el código Nro. CATE-DGAC-Z-06-2022, para el "MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL AEROPUERTO CIUDAD DE CATAMAYO DE LA CIUDAD DE LOJA", conforme lo establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública y sus reformas, con un presupuesto referencial de USD. 29.446.20 (Veinte y nueve mil cuatrocientos cuarenta y seis con 20/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), sin incluir el IVA, el plazo de entrega se rige conforme los convenios marco suscrito entre el Servicio Nacional de Contratación Pública y proveedores.</a>
	Resolución Nro. DGAC-CGAF-2022-0034-R de 12 de mayo de 2022 Artículo 1.- Autorizar la modificación del Plan Anual de Contratación (PAC) 2022, de la Dirección General de Aviación Civil – Planta Central, para el ejercicio económico fiscal 2022, conforme el Memorando Nro. DGAC-CGAF-2022-0140-M de 11 de mayo de 2022, documento que forma parte integrante de la presente Resolución	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<a href="#">Resolución Nro. DGAC-CGAF-2022-0034-R de 12 de mayo de 2022</a> <a href="#">Artículo 1.- Autorizar la modificación del Plan Anual de Contratación (PAC) 2022, de la Dirección General de Aviación Civil – Planta Central, para el ejercicio económico fiscal 2022, conforme el Memorando Nro. DGAC-CGAF-2022-0140-M de 11 de mayo de 2022, documento que forma parte integrante de la presente Resolución</a>
	Resolución Nro. DGAC-DACZ-2022-0066-R de 12 de mayo de 2022 Artículo 1.- Autorizar la compra mediante el procedimiento de Catálogo Electrónico signado con el código Nro. CATE-DGAC-Z-05-2022, para el "MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL AEROPUERTO GRAL. ULIPIANO PAEZ DE LA CIUDAD DE SALINAS", conforme lo establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública y sus reformas, con un presupuesto referencial de USD. 17.593.80 (Diecisiete mil quinientos noventa y tres con 80/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), sin incluir el IVA, el plazo de entrega se rige conforme los convenios marco suscrito entre el Servicio Nacional de Contratación Pública y proveedores.	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<a href="#">Resolución Nro. DGAC-DACZ-2022-0066-R de 12 de mayo de 2022</a> <a href="#">Artículo 1.- Autorizar la compra mediante el procedimiento de Catálogo Electrónico signado con el código Nro. CATE-DGAC-Z-05-2022, para el "MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL AEROPUERTO GRAL. ULIPIANO PAEZ DE LA CIUDAD DE SALINAS", conforme lo establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública y sus reformas, con un presupuesto referencial de USD. 17.593.80 (Diecisiete mil quinientos noventa y tres con 80/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), sin incluir el IVA, el plazo de entrega se rige conforme los convenios marco suscrito entre el Servicio Nacional de Contratación Pública y proveedores.</a>
	Resolución Nro. DGAC-CGAF-2022-0035-R de 13 de mayo de 2022 Artículo 1.- Actualizar el Plan Operativo Anual- POA 2022 de la DGAC, con corte al mes de abril de 2022, las mismas que fueron solicitadas por las Direcciones o unidades ejecutoras del POA, validadas por la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica y autorizadas por la Coordinación General Administrativa Financiera; y, que constan en el archivo adjunto denominado "poa_consolidado_dgac_abril_2022", que forma parte integrante de la presente Resolución como documento habilitante.	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<a href="#">Resolución Nro. DGAC-CGAF-2022-0035-R de 13 de mayo de 2022</a> <a href="#">Artículo 1.- Actualizar el Plan Operativo Anual- POA 2022 de la DGAC, con corte al mes de abril de 2022, las mismas que fueron solicitadas por las Direcciones o unidades ejecutoras del POA, validadas por la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica y autorizadas por la Coordinación General Administrativa Financiera; y, que constan en el archivo adjunto denominado "poa_consolidado_dgac_abril_2022", que forma parte integrante de la presente Resolución como documento habilitante.</a>
	Resolución Nro. DGAC-DACZ-2022-0068-R de 16 de mayo de 2022 Artículo Primero.- Renovar a la compañía SERVICOPTERO S.A., a quien en adelante y para efectos de la presente Resolución se le denominará "La Permissionaria", un permiso de operación, para realizar Servicios de Trabajos Aéreos de Inspección y Vigilancia Aérea en el territorio continental ecuatoriano.	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<a href="#">Resolución Nro. DGAC-DACZ-2022-0068-R de 16 de mayo de 2022</a> <a href="#">Artículo Primero.- Renovar a la compañía SERVICOPTERO S.A., a quien en adelante y para efectos de la presente Resolución se le denominará "La Permissionaria", un permiso de operación, para realizar Servicios de Trabajos Aéreos de Inspección y Vigilancia Aérea en el territorio continental ecuatoriano.</a>
	Resolución Nro. DGAC-DACZ-2022-0069-R de 16 de mayo de 2022 RESUELVE: Artículo 1.- Dejar sin efecto la Resolución Nro. DGAC-DACZ-2022-0067-R, de fecha 15 de mayo de 2022, por razones de legitimidad y en aplicación del artículo 7 del Reglamento Sustitutivo que norma y regula los procedimientos de Contratación Pública incluidos los de arrendamiento de la Dirección General de Aviación Civil.	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<a href="#">Resolución Nro. DGAC-DACZ-2022-0069-R de 16 de mayo de 2022</a> <a href="#">RESUELVE:</a> <a href="#">Artículo 1.- Dejar sin efecto la Resolución Nro. DGAC-DACZ-2022-0067-R, de fecha 15 de mayo de 2022, por razones de legitimidad y en aplicación del artículo 7 del Reglamento Sustitutivo que norma y regula los procedimientos de Contratación Pública incluidos los de arrendamiento de la Dirección General de Aviación Civil.</a>



Literal a2) Base legal que la rige			
Tipo de la Norma	Norma Jurídica	Publicación Registro Oficial (Número y fecha)	Link para descargar la norma jurídica
	Resolución Nro. DGAC-DACZ-2022-0072-R de 17 de mayo de 2022 RESUELVE: Artículo Primero.- RENOVAR a la compañía TAFELBOR S. A., a quien en adelante y para efectos de la presente Resolución se le denominará "La Permisiónaria", un Permiso de Operación para realizar Actividades Conexas, en la modalidad de estación de reparación y mantenimiento de aeronaves.	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<a href="#">Resolución Nro. DGAC-DACZ-2022-0072-R de 17 de mayo de 2022</a> <a href="#">RESUELVE:</a> <a href="#">Artículo Primero.- RENOVAR a la compañía TAFELBOR S. A., a quien en adelante y para efectos de la presente Resolución se le denominará "La Permisiónaria", un Permiso de Operación para realizar Actividades Conexas, en la modalidad de estación de reparación y mantenimiento de aeronaves.</a>
	Resolución Nro. DGAC-DACZ-2022-0073-R de 18 de mayo de 2022 RESUELVE: Artículo Primero.- RENOVAR a la compañía TRANSPORTACIÓN AÉREA HELICOPTERCOM S.A., a quien en adelante y para efectos de la presente Resolución se le denominará "La Permisiónaria", un Permiso de Operación, para realizar Servicios de Trabajos Aéreos de Inspección y Vigilancia Aérea en la Región Litoral Ecuatoriana.	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<a href="#">Resolución Nro. DGAC-DACZ-2022-0073-R de 18 de mayo de 2022</a> <a href="#">RESUELVE:</a> <a href="#">Artículo Primero.- RENOVAR a la compañía TRANSPORTACIÓN AÉREA HELICOPTERCOM S.A., a quien en adelante y para efectos de la presente Resolución se le denominará "La Permisiónaria", un Permiso de Operación, para realizar Servicios de Trabajos Aéreos de Inspección y Vigilancia Aérea en la Región Litoral Ecuatoriana.</a>
	Resolución Nro. DGAC-DACZ-2022-0074-R de 19 de mayo de 2022 RESUELVE: Artículo Primero.- RENOVAR a la compañía EUROFISH S.A., a quien en adelante y para efectos de la presente Resolución se la denominará "La Permisiónaria", su Permiso de Operación, para realizar Servicios de Trabajos Aéreos de Prospección Pesquera dentro del mar territorial y en aguas internacionales.	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<a href="#">Resolución Nro. DGAC-DACZ-2022-0074-R de 19 de mayo de 2022</a> <a href="#">RESUELVE:</a> <a href="#">Artículo Primero.- RENOVAR a la compañía EUROFISH S.A., a quien en adelante y para efectos de la presente Resolución se la denominará "La Permisiónaria", su Permiso de Operación, para realizar Servicios de Trabajos Aéreos de Prospección Pesquera dentro del mar territorial y en aguas internacionales.</a>
	Resolución Nro. DGAC-DACZ-2022-0075-R de 19 de mayo de 2022 RESUELVE: Artículo 1.- Declarar Desierto el proceso signado con el código Nro. ARBI-DGAC-002-2022, correspondiente al proceso de "ARRIENDO DE UNA OFICINA CASA DE MÁQUINAS NRO.2 CON 39,84 m2, EN EL AEROPUERTO GRAL. ULIANO PÁEZ, DE LA CIUDAD DE SALINAS, PROVINCIA DE SANTA ELENA, ADMINISTRADO POR LA DGAC", por considerarse inconveniente para los intereses nacionales o institucionales la oferta presentada, de conformidad con lo previsto en el literal c) del artículo 33 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<a href="#">Resolución Nro. DGAC-DACZ-2022-0075-R de 19 de mayo de 2022</a> <a href="#">RESUELVE:</a> <a href="#">Artículo 1.- Declarar Desierto el proceso signado con el código Nro. ARBI-DGAC-002-2022, correspondiente al proceso de "ARRIENDO DE UNA OFICINA CASA DE MÁQUINAS NRO.2 CON 39,84 m2, EN EL AEROPUERTO GRAL. ULIANO PÁEZ, DE LA CIUDAD DE SALINAS, PROVINCIA DE SANTA ELENA, ADMINISTRADO POR LA DGAC", por considerarse inconveniente para los intereses nacionales o institucionales la oferta presentada, de conformidad con lo previsto en el literal c) del artículo 33 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.</a>
	Resolución Nro. DGAC-CGAF-2022-0037-R de 19 de mayo de 2022 RESUELVE: Artículo 1.- Autorizar la modificación del Plan Anual de Contratación (PAC) 2022, de la Dirección General de Aviación Civil – Planta Central, para el ejercicio económico fiscal 2022, conforme el Memorando Nro. DGAC-CGAF-2022-0173-M de 16 de mayo de 2022, documento que forman parte integrante de la presente Resolución	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<a href="#">Resolución Nro. DGAC-CGAF-2022-0037-R de 19 de mayo de 2022</a> <a href="#">RESUELVE:</a> <a href="#">Artículo 1.- Autorizar la modificación del Plan Anual de Contratación (PAC) 2022, de la Dirección General de Aviación Civil – Planta Central, para el ejercicio económico fiscal 2022, conforme el Memorando Nro. DGAC-CGAF-2022-0173-M de 16 de mayo de 2022, documento que forman parte integrante de la presente Resolución</a>
	Resolución Nro. DGAC-CGAF-2022-0038-R de 19 de mayo de 2022 RESUELVE: Artículo 1.- Autorizar la modificación del Plan Anual de Contratación (PAC) 2022, de la Dirección General de Aviación Civil –Dirección Zonal, para el ejercicio económico fiscal 2022, conforme al Memorando Nro. DGAC-CGAF-2022-0134-M de 06 de mayo de 2022, que forma parte integrante de la presente Resolución,	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<a href="#">Resolución Nro. DGAC-CGAF-2022-0038-R de 19 de mayo de 2022</a> <a href="#">RESUELVE: Artículo 1.- Autorizar la modificación del Plan Anual de Contratación (PAC) 2022, de la Dirección General de Aviación Civil –Dirección Zonal, para el ejercicio económico fiscal 2022, conforme al Memorando Nro. DGAC-CGAF-2022-0134-M de 06 de mayo de 2022, que forma parte integrante de la presente Resolución,</a>



Literal a2) Base legal que la rige			
Tipo de la Norma	Norma Jurídica	Publicación Registro Oficial (Número y fecha)	Link para descargar la norma jurídica
	Resolución Nro. DGAC-CTSA-2022-0018-R de 20 de mayo de 2022 Artículo 1.- Autorizar el inicio del procedimiento de Régimen Especial – Proveedor Único signado con el código Nro. RE-PU-DGAC-002-2022, generado para la ADQUISICIÓN DE REPUESTOS DE TELECOMUNICACIONES MARCA JOTRON, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, y la Codificación y Actualización de las resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública, sus reformas, con un presupuesto referencial de USD. 67.323,00 (SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTE Y TRES DÓLARES NORTEAMERICANOS CON 00/100), sin contemplar el IVA; y, con un plazo máximo de ciento veinte (120) días contados a partir de la notificación de disponibilidad del anticipo.	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<a href="#">Resolución Nro. DGAC-CTSA-2022-0018-R de 20 de mayo de 2022.</a> <a href="#">Artículo 1.- Autorizar el inicio del procedimiento de Régimen Especial – Proveedor Único signado con el código Nro. RE-PU-DGAC-002-2022, generado para la ADQUISICIÓN DE REPUESTOS DE TELECOMUNICACIONES MARCA JOTRON, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, y la Codificación y Actualización de las resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública, sus reformas, con un presupuesto referencial de USD. 67.323,00 (SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTE Y TRES DÓLARES NORTEAMERICANOS CON 00/100), sin contemplar el IVA; y, con un plazo máximo de ciento veinte (120) días contados a partir de la notificación de disponibilidad del anticipo.</a>
	Resolución Nro. DGAC-CGAF-2022-0039-R de 24 de mayo de 2022 RESUELVE Artículo 1.- Acoger la recomendación constante en el Memorando Nro. DGAC-TDST-2022-0020-M de 18 de mayo de 2022; y, Adjudicar el proceso de Subasta Inversa Electrónica signado con el código Nro. SIE-DGAC-002-2022 para la contratación del servicio de “OUTSOURCING DE IMPRESORAS A NIVEL NACIONAL”, al oferente REPRESENTACIONES INTERNACIONALES CIA. LTDA, con RUC 1792113636001, por un valor de USD 50.777,10 (CINCUENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE CON 10/100 CTVS); valor que no incluye IVA, con un plazo de ejecución de 365 días, contado a partir de la suscripción del contrato.	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<a href="#">Resolución Nro. DGAC-CGAF-2022-0039-R de 24 de mayo de 2022.</a> <a href="#">RESUELVE</a> <a href="#">Artículo 1.- Acoger la recomendación constante en el Memorando Nro. DGAC-TDST-2022-0020-M de 18 de mayo de 2022; y, Adjudicar el proceso de Subasta Inversa Electrónica signado con el código Nro. SIE-DGAC-002-2022 para la contratación del servicio de “OUTSOURCING DE IMPRESORAS A NIVEL NACIONAL”, al oferente REPRESENTACIONES INTERNACIONALES CIA. LTDA, con RUC 1792113636001, por un valor de USD 50.777,10 (CINCUENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE CON 10/100 CTVS); valor que no incluye IVA, con un plazo de ejecución de 365 días, contado a partir de la suscripción del contrato.</a>
	Resolución Nro. DGAC-DACZ-2022-0050-R de 27 de abril de 2022 Artículo Primero. - Otorgar a la compañía NETSHARES S.A., (a quien en adelante y para efectos de la presente Resolución se le denominará la “Permissionaria”) el permiso de operación para realizar Actividades Conexas como Estación de Reparación y Mantenimiento de Aeronaves.	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<a href="#">Resolución Nro. DGAC-DACZ-2022-0050-R de 27 de abril de 2022</a> <a href="#">Artículo Primero. - Otorgar a la compañía NETSHARES S.A., (a quien en adelante y para efectos de la presente Resolución se le denominará la “Permissionaria”) el permiso de operación para realizar Actividades Conexas como Estación de Reparación y Mantenimiento de Aeronaves.</a>
	Resolución Nro. DGAC-DGAC-2022-0033-R de 29 de abril de 2022 RESUELVE ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar a la compañía REPRESENTACIONES AIR PROMOTION ECUADOR C. LTDA., para actuar como Agente General de Venta y Servicios (GSA) para la venta y emisión de documentos, boletos, pasajes y demás especies de transporte aéreo de la compañía A.P.G. Airlines.	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<a href="#">Resolución Nro. DGAC-DGAC-2022-0033-R de 29 de abril de 2022</a> <a href="#">RESUELVE</a> <a href="#">ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar a la compañía REPRESENTACIONES AIR PROMOTION ECUADOR C. LTDA., para actuar como Agente General de Venta y Servicios (GSA) para la venta y emisión de documentos, boletos, pasajes y demás especies de transporte aéreo de la compañía A.P.G. Airlines.</a>



Literal a2) Base legal que la rige			
Tipo de la Norma	Norma Jurídica	Publicación Registro Oficial (Número y fecha)	Link para descargar la norma jurídica
	Resolución Nro. DGAC-DGAC-2022-0034-R de 29 de abril de 2022 RESUELVE ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar a la compañía REPRESENTACIONES AIR PROMOTION ECUADOR C. LTDA., para actuar como Agente General de Venta y Servicios (GSA) para la venta y emisión de documentos, boletos, pasajes y demás especies de transporte aéreo de la compañía TAP PORTUGAL	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	<a href="#">Resolución Nro. DGAC-DGAC-2022-0034-R de 29 de abril de 2022 RESUELVE</a> <a href="#">ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar a la compañía REPRESENTACIONES AIR PROMOTION ECUADOR C. LTDA., para actuar como Agente General de Venta y Servicios (GSA) para la venta y emisión de documentos, boletos, pasajes y demás especies de transporte aéreo de la compañía TAP PORTUGAL</a>
		SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	
		SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	
		SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	
		SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	
	CONFORME LO SOLICITADO EN MEMORANDO NRO. DGAC-AM-2015-0357-M DE 22 DE JULIO 2015 POR EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA LOTAIP, SE CREA ESTE HIPERVÍNCULO QUE ESTÁ VINCULADO AL LINK DE LA BIBLIOTECA DEL CNAC EN LA PÁGINA WEB DE LA DGAC		<a href="#">ACUERDOS Y RESOLUCIONES EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL</a>
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			31/05/2022
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			MENSUAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL a2):			DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL A2)			MGS. ROSA ÁLVAREZ
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN			<a href="mailto:rosa.alvarezr@aviacioncivil.gob.ec">rosa.alvarezr@aviacioncivil.gob.ec</a>
NUMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN			(02) 2947-400 EXTENSIÓN 5000